



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"  
Repositorio Institucional

# Apuntes sobre la relación argentino chilena: avances y retrocesos en torno al Tratado de Maipú (2008-2015)

---

---

Año  
2019

Autor  
Alaniz, Pablo Daniel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Alaniz, P. D. (2019). *Apuntes sobre la relación argentino chilena: avances y retrocesos en torno al Tratado de Maipú (2008-2015)*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

# **Apuntes sobre la relación argentino chilena: Avances y retrocesos en torno al Tratado de Maipú (2008-2015)**

Lic. Alaniz Pablo Daniel<sup>1</sup>

## **I Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la UNVM.**

**Línea 17:** Política y comercio internacional.

**Palabras Claves:** Relación argentino-chilena – Tratado de Maipú – Política exterior.

### **Introducción**

La relación argentino-chilena ha sido conflictiva desde la conformación de los Estado-Nación en ambos países, constituyéndose la frontera como una zona caliente en donde su delimitación ha sido un punto de tensión a lo largo del Siglo XX. Es necesario destacar que ambos países comparten una de las fronteras más largas del mundo, sumado a la importancia de los recursos naturales cordilleranos y a la proyección en el paso bioceánico y la Antártida, resulta comprensible que a lo largo de este siglo complejo, ambos hayan oscilado en sus relaciones diplomáticas en momentos de estabilidad, cooperación y tensión, siendo el punto más alto de esta última, el conflicto por el canal de Beagle que casi desemboca en una escalada bélica durante el año 1978.

La vuelta a la democracia en Argentina (1983) en primera instancia, y posteriormente Chile (1990), conllevó a un cambio de percepción que desembocó en el desarrollo de diversas acciones en el frente diplomático de ambos países. En concomitancia con ello se llevó a cabo la constitución del tratado de amistad con Argentina-Chile (1984) y el de los hielos continentales (1994), saldando las hipótesis de conflicto existentes. Esto decantó en una disminución progresiva de las tensiones históricas bélicas latentes entre ambas naciones. Sumado a ello, durante estas dos décadas, se empieza avizorar una transformación propositiva en las relaciones entre ambos países, cambiando la conflictividad permanente por una profundización en la construcción de una institucionalización de las relaciones diplomáticas incorporadas en los acuerdos previamente mencionados y reforzados por los partidos políticos argentinos y el gobierno de la coalición chilena

---

<sup>1</sup> Egresado de la Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro del Ateneo de Estudios Internacionales de dicha universidad. **Mail:** pdalaniz@hotmail.com

A comienzos del siglo XXI, durante la gestión del Frente Para la Victoria (2003-2015), se empezó a avizorar una profundización de la relación bilateral argentino-chilena en donde se destaca la construcción de una serie de instrumentos jurídicos que permitieron entrever un aumento de la densidad<sup>2</sup> del conjunto de las relaciones entre ambos, sumado al aumento de la cooperación en materia militar, sustanciado en la creación del cuerpo binacional de paz “Cruz Del Sur” (2005). La dinámica de la relación argentino-chilena, pese a presentar varios avances en materia de cooperación internacional e integración política-económica, se ha encontrado con ciertas eventualidades como la crisis del gas y el caso Apablaza que han tensionado los vínculos diplomáticos entre ambos países, contribuyendo a sembrar desconfianza o aletargamiento en los avances efectuados, por lo que se sugiere una dinámica de “*stop and go*” a la hora de caracterizar a los vaivenes que han tenido ambas naciones desde la década de los 80’, en donde el dilema del tipo de naturaleza de esta relación bilateral no ha logrado concretarse claramente, encontrándose en la disyuntiva de “alianza estratégica o buena vecindad”, en donde es menester resaltar que independientemente de los vaivenes entre las partes, las mismas han encontrado manera de revitalizarla e intentar evitar el estancamiento (Lorenzini, 2013).

En correlato con lo previamente mencionado, se puede comprender que el “Tratado de Maipú” significó una apuesta a la profundización del vínculo entre ambos países, colaborando con la ponderación y la legitimación del andamiaje institucional constituido en acuerdos diplomáticos previos. Sin embargo, no se presenta exento a la dinámica de *stop and go* que caracteriza a ambos países, sumado a las problemáticas que se suscitan en las percepciones constituidas en base a la misma. En línea con ello, el presente trabajo tiene las intenciones de abordar el alcance y profundidad de los cambios de percepciones en la relación bilateral, en el marco de la seguridad internacional, tomando como punto nodal los ejes de trabajo que emanaron de dicho tratado hasta el año 2015, es decir el periodo que comprenden los gobiernos del Frente Para la Victoria (FPV) en la Argentina, y el de Piñera y Bachelet en Chile.

---

<sup>2</sup> La densidad de las relaciones se define a partir de la frecuencia y la multiplicidad de las interacciones que desarrollan dos o más actores. Ello significa que las vinculaciones entre dos Estados son densas en la medida en que se incrementa su frecuencia, posean una agenda bilateral que comprenda múltiples temas y existan diferentes tipos de interacciones. Ahora bien, una relación puede ser más o menos densa tanto en los aspectos positivos –cooperativos– como negativos –conflictivos (Tulchin, 1996; cp. Lorenzini 2013).

## **Aproximación teórica de la relación argentino-chilena en el marco de la seguridad internacional; concepciones dinámicas en un mundo en transición.**

En lo que refiere al abordaje de los vínculos diplomáticos entre los países, es necesario comprender que existen una heterogeneidad de visiones en torno a las perspectivas en la cual uno se sitúa para analizar los procesos políticos y económicos internacionales, en lo que refiere a la disciplina de las Relaciones Internacionales. Por ello, se puede percibir que las dinámicas relacionales propias de los países periféricos adquieren matices complejos con respecto a las aplicabilidades de los marcos teóricos/conceptuales hegemónicos (anglosajones) en la disciplina.

Por ello, se puede comprender que debido a la naturaleza de la temática se puede abordar la problemática con elementos conceptuales de la sub-área de la seguridad internacional y en lo que refiere al abordaje teórico, se pueden tomar elementos del neorrealismo que poseen carácter explicativo en el proceso a analizar. En correlato con ello, los fundamentos del análisis residen en la naturaleza del Estado y del sistema internacional en donde es necesario resaltar el “carácter material” en el que se asienta las Relaciones Internacionales, en donde se puede situar el supuesto en el que el sistema internacional se estructura en base a las “capacidades materiales” de los Estados. En correlato con ello, la supervivencia y la construcción de capacidades disuasivas supone un aspecto nodal, esto acarrea que los aspectos ideaciones, institucionales, normativos, etc. pasen a un segundo plano (Sodupe, 2003).

En correlato con ello, las estrategias que despliega un Estado en pos de salvaguardar su soberanía y autonomía suelen estar atravesadas por un entramado complejo de factores domésticos y sistémicos, que ponen en consideración la dinámica *interméstica* (Miranda, 2005) que tienen acciones que se despliegan en el ámbito internacional en donde estas poseen la capacidad de moldear el trabajo de las instituciones y la constitución de burocracias que conforman cosmovisiones y praxis que en determinadas circunstancias repercuten en diferentes áreas del Estado. Por ello se puede comprender que existen una serie de componentes relevantes que predisponen el desarrollo de las capacidades materiales, ejemplo de ello son: la desconfianza ante los estados agresivos, los tipos de regímenes, los liderazgos que de ellos emanan, sus estructuras institucionales, entre otros, que se constituyen como elementos en los cuales puede determinar el grado de tensión existente en un sistema (Taliaferro, 2001).

Además, es menester conceptualizar el alcance que posee la seguridad en lo que refiere a las preocupaciones vinculadas al Estado, en primera instancia se puede apreciar a esta como de un carácter relativo, de lo que se establece como “seguridad” y por ende “seguridad internacional”, en donde se puede apreciar a la primera como la instancia en la cual *un “Estado no considera que exista un peligro de un ataque militar, presión política, ni coerción económica, por lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso propios...”*(Ugarte, 2004, p. 8). Por otro lado, en lo que respecta a la seguridad internacional se puede apreciar como “*el resultado y la suma de la seguridad de todos y cada uno de los Estados miembros de la comunidad internacional*” (Ugarte, 2004, p. 8). En correlato con ello, se puede apreciar que la misma no puede lograrse sin la plena cooperación internacional. Por ello, es necesario considerar que la dinámica por la cual se puede evitar el conflicto internacional en cualquier tipo de expresión es generar lazos cooperativos beneficiosos para el conjunto de los actores intervinientes (Ugarte, 2004).

En línea con ello, es necesario remarcar que existen una enorme variedad de elementos a considerar en pos de comprender las “preocupaciones del Estado”, por un lado se visualiza una ampliación de estas debido a una marcada ruptura de los modelos tradicionales-de corte westfaliano- que trajo a colación la apertura de cierto debate en torno a la preponderancia del sujeto a proteger y la evolución de los tipos de amenaza (Mejias, 2014). Por ello, es necesario percibir que dentro de las nuevas lógicas de conflicto que son contempladas existen una enorme variedad de acepciones, por lo que se vislumbra una importancia estratégica a la hora de incluir nuevas lógicas de conflictos como son las construcciones de carácter cultural dentro de las sociedades y las clases dirigentes, y las amenazas no tradicionales; así mismo, como todas las áreas que constituyen a la soberanía de una nación como los factores financieros, y ambientales(Bartolomé, 2013). En síntesis, estos elementos adquieren preponderancia en la comprensión de las estrategias de planificación y las dinámicas interestatales y la construcción de las instituciones multilaterales y bilaterales.

En línea con ello, se puede visualizar la relación argentino-chilena- en el recorte temporal establecido- bajo la óptica de un panorama interactivo y versátil en lo que refiere desafíos para la seguridad global y subregional. Por ello, es menester traer a colación la conceptualización de “seguridad cooperativa” en pos de comprender la dinámica de esta relación bilateral. Esta lógica emergente se puede definir en términos de Russel (1995) como un proceso de cooperación a fin de prevenir conflictos intrarregionales, bajo la lógica

de constituir procesos de consenso institucionalizado-no ligados a amenazas de uso de fuerza- mediante medidas de confianza mutua.

En línea con ello, se puede remarcar que la agenda propuesta en torno a la seguridad cooperativa ha sido un punto en común en el subcontinente, este hecho demarca la propuesta de la agenda hemisférica en materia de seguridad, promovida por EEUU, en donde el eje de los conflictos se encuadro en la lógica de las “nuevas amenazas”, significando un cambio de eje hacia las conflictividades interna que conllevo a la promoción de la resolución pacífica de los conflictos, la constitución de Medidas de Confianza Mutua(MCM) y reformas de las instituciones de seguridad y defensa en el conjunto de las naciones sudamericanas. Sin embargo, pese a la delimitación conceptual que significo este hecho, no se imposibilito que durante el acontecer de los regímenes postneoliberales en los albores del siglo XXI se pudiera intentar un proceso de trasmutación hacia un esquema colectivo de seguridad utilizando este concepto como base, sumado a la constitución de organismos multilaterales sudamericanos como el CDS (Vitelli, 2016).

Finalmente, a los fines de comprender su respectivo alcance y competencia, comprenderemos a la política exterior como “*la acción política gubernamental que abarca tres dimensiones analíticas separables, estas áreas se proyectan frente al ámbito externo en una serie de instituciones en el plano bilateral y multilateral*” (Colacrai, 2004, p. 2). En lo que respecta a las áreas que aborda ésta se pueden identificar como la política/diplomática, económica y militar estratégica (Russell, 1990, p. 255) Estas áreas determinan puntos nodales de las preocupaciones del Estado y por ende enmarca los ejes en donde se desarrollan las vinculaciones interestatales, por lo que la definición explicitada es relevante en pos de comprender algunos elementos en donde enmarcan los nexos formales entre los países.

### **Apuntes sobre la relación bilateral argentino-chilena: El tratado de Maipú como eje de consolidación.**

En primera instancia es menester remarcar el cambio de tónica que significo el ingreso de Néstor Kirchner a la presidencia de la nación Argentina en la revitalización de los vínculos con los países de Sudamérica, en donde el empoderamiento del MERCOSUR fue uno de los temas en la agenda en materia de política exterior del Frente Para la Victoria, (Kirchner, 2003), en mayor medida durante los primeros años. Con respecto a la relación con Chile, significo una continuidad de la agenda institucional enmarcada en los tratados

de amistad (1984) y el pacto de los hielos continentales (1994) con sus respectivos protocolos auxiliares, además del avizoramiento de la necesidad de una inserción estratégica hacia el pacífico por parte de nuestro país que encontraba un correlato en el Atlántico por parte de Chile (Bustamante & Santana, 2014).

En línea con ello, se puede enmarcar como una reapertura de la agenda bilateral debido a al accionar de nuestro país hacia problemáticas de índole internas que atravesó a finales del siglo XX que decantaron en la crisis económica del año 2001 (Bustamante & Santana, 2014). Por lo que los primeros acuerdos alcanzados por Néstor Kirchner y Ricardo Lagos llevaron en diversas declaraciones conjuntas tuvieron una tónica potente, debido a que dejaron entrever la necesidad de “*constituir una alianza estratégica*” e instrumentalizar mecanismos de integración entre ambos países, esta visión en conjunto estuvo atravesada por la necesidad de mejorar los mecanismos institucionales. En línea con ello durante el final de su mandato se generaron los acuerdos bases para conformar acuerdos históricos como la Fuerza Binacional de Paz “Cruz del Sur” en pos de constituir acciones en conjunto en las operaciones de paz de ONU.

Sin embargo, el acontecer de una serie de sucesos durante la presidencia de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, ralentizaron los avances dados en materia de cooperación entre ambos países, estos conflictos enmarcados en la “Crisis del Gas” y el “Caso Apablaza” trastocaron dos puntos sensibles en la política del país trasandino: la relación con Bolivia y los Derechos Humanos. La persistencia de estas discrepancias, resultaron golpes muy duros para los acuerdos institucionales alcanzados, pero es necesario remarcar que independientemente de éstos se encontraron marcos de acuerdo que posibilitaron reimpulsar la relación con Chile. También es necesario tener en consideración el panorama subcontinental que abogaba al multilateralismo y la cooperación, por lo que permite entrever que existían espacios proclives para dirimir tensiones de esta índole.

Por otro lado, la declaración de Puntas Arenas significó la antesala de lo que posteriormente decantaría en el tratado de Maipú, este hecho significó el puntapié inicial al relanzamiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, posterior a las crisis previamente mencionadas, en donde los intereses estratégicos estaban orientados a lograr sistematizar y formalizar lo hecho en materia diplomática institucional; sumado a la ponderación instancias de cooperación formales que eran pormenorizadas como los comités de integración (Lorenzini, 2013). En correlato con ello, la firma del tratado de

Maipú con sus respectivos protocolos, constituyeron el afianzamiento institucional en áreas estratégicas para ambos Estados, pudiendo enmarcar a estas en dimensiones de índole política-económica y militar, en donde independientemente de las visiones y estrategias de inserción de ambos, pueden encontrarse un cierto encuadramiento en ámbitos de cooperación sur-sur. (Lorenzini, 2013).

En primera instancia, cabe destacar que la diplomacia como un eje a trastocar en lo que refiere a la relación entre ambos países, esto se debe principalmente a la ampliación en la densidad relacional, constituyéndose una serie de mecanismos de participación político/institucional existentes en tratados previos como las reuniones bilaterales entre ministros y jefes de Estado, y la ponderación previamente mencionada de aquellas llevadas a cabo por gobiernos no centrales(provincias) y colindantes, con la importancia de estos, debido a la vasta frontera que comparten estas naciones, y la de los comités de integración estipulados en determinadas regiones(Colacrai, 2016a).

En correlato con ello, se puede mencionar que la reestructuración de la relación institucional entre ambas naciones puede ser comprendido en el marco una coordinación de una agenda en conjunta en política exterior que tiene una amplia relevancia con todas las áreas previamente mencionadas y los intereses estratégicos y vitales de estos Estados. A modo de ejemplo de ello, se puede resaltar el apoyo hacia el reclamo de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas por parte de Chile, la coordinación de estrategias en torno a la Antártida y el paso bioceánico y la consolidación del multilateralismo en instituciones como la UNASUR, CELAC, el Foro de Consulta y Coordinación Política del Mercosur (Colacrai, 2016b).

Además, la formalización de estos espacios de articulación política contemplados en los protocolos adicionales al tratado de Maipú, comprende un aspecto necesario en la construcción y sistematización de un entramado institucional que se encuentra en concomitancia con los objetivos planteados de una “*alianza estratégica*”, en línea con ello se visualizan el desarrollo constante de medidas de confianza mutua permiten un cambio de las cosmovisiones burocráticas y sociales. Además, resulta positivo en torno a lograr evitar direccionamiento asimétrico en ciertas áreas o estancamiento en las relaciones diplomáticas, en ese caso existe la posibilidad de que ciertas instituciones tengan la funcionalidad de poder veto o relanzamiento en caso de ser necesario (Cabrera, 2016).

En línea con ello, el empoderamiento de los comités de integración, ejes nodales en la promoción de proyectos de conectividad que se vieron consumados en el tratado de Maipú, han sido relevantes a la hora de constituir una reconceptualización de la “frontera”, logrando avanzar en proyectos económicos novedosos históricamente que potencian la posibilidad de concretar el corredor Pacífico-Atlántico, con la construcción del túnel internacional “Aguas negras”, que conectaría San Juan con Chile, que sería de gran utilidad para la conexión con las provincias de San Luis, Córdoba y Santa Fe con el Pacífico y la constitución de la entidad Binacional del Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central. Sumado a ello, se puede comprender a la conjugación de estos proyectos binacionales como la constitución de medidas que pueden ser ponderadas de forma particular, por un lado, aumentan la interdependencia entre ambas naciones y por el otro constituyen MCM, en correlación con esto las tensiones y desconfianzas entre estos Estados, se ve disminuida (Colacrai, 2016b).

Por otro lado, en lo que refiere al área vinculada los aspectos militares/estratégicos, es menester resaltar que el tratado de Maipú trajo aparejado el reconocimiento y la proyección de los avances llevados a cabo en materia de cooperación por ambas naciones durante el siglo XXI, en donde se destaca la conformación de la fuerza binacional de paz “Gral. San Martín” que llevo a cabo un accionar relevante en las Operaciones de paz de la ONU, sobre todo con la participación de la MINUSTAH llevada a cabo en Haití. Además de la ponderación del COMPERSEG (Comité Permanente de Seguridad Argentino –chileno), constituido para el Fortalecimiento de la Cooperación en Materia de Seguridad de Interés Mutuo, como mecanismo consultivo interejecutivo que presume un abordaje consensuado en un área estratégica. Además, es necesario remarcar la constitución “*Programa Bilateral de Cooperación en materia de producción para la Defensa, a partir de proyectos conjuntos que incluyan las áreas terrestre, naval y aeronáutica*” (Tratado de Maipú, 2009) en un plazo de tiempo determinados y consensuados con la institucionalización establecida.

Finalmente, cabe destacar la sustanciación de la cooperación antártica en mencionado acuerdo, fortalecido por la creación del “Comité ad-hoc Sistema del Tratado Antártico” en la declaración Presidencial del año 2012 constituida entre Kirchner y Piñera, que asume el compromiso de “*promover posiciones conjuntas en los diferentes foros y regímenes atinentes a la Antártida. Su tarea, ya desarrollada en dos reuniones sucesivas, ha sido reflexionar y promover posiciones conjuntas en los diferentes foros y regímenes*”

*del referido sistema*” (Colacrai, 2016a, pág. 98). En concomitancia con Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (ccrvma) en pos de enfrentar cualquier *“imposición de regulaciones y gravámenes incompatibles con aquella”* (Declaración Presidencial Conjunta Menem-Aylwin, 1990, pág. 7).

En correlato con ello, se resalta la continuidad de la realización de la Patrulla Antártica Naval Combinada (PANC) con asiento operacional en las ciudades de Ushuaia y Puerto Williams con una proyección estratégica sobre el canal de Beagle, el paso bioceánico y territorio Antártico. Este espacio de coordinación y cooperación bilateral resulta relevante en torno a la presencia latinoamericana en una región estratégica debido al tránsito comercial y los recursos naturales que se suma a un conjunto de proyectos de índole científico-tecnológico con gran potencialidad (Colacrai, 2016a). Es menester comprender la importancia que poseerá la región en perspectiva a la rediscusión del Tratado Antártico en las próximas décadas, por lo que la constitución de capacidades e interoperabilidad resulta central.

Finalmente, cabe destacar la continuidad y el fortalecimiento de MCM en paralelo a las previamente mencionadas, como la publicación y democratización de los presupuestos de defensa de cada Estado y los planeamientos estratégicos nacionales en sus respectivos documentos, denominados “libros blancos”, sumado a la conjunción en con organismos multilaterales de esta índole, como el CDS, en donde se constituyó un área de coordinación política en lo militar tendiente a fortalecer la seguridad subregional. En líneas generales, se puede decir que la cooperación en áreas estratégicas con la Republica de Chile ha sido un aspecto en donde se ha avanzado notablemente en términos relativos, pese a momentos de ralentización de las relaciones interestatales.

### **Palabras Finales**

Es menester remarcar que debido a la enorme vastedad y complejidad de la relación chileno-argentina el objetivo de este apartado es intentar dar algunas conclusiones aproximadas en torno a la problemática planteada en el presente trabajo. En primera instancia, se puede destacar que la construcción de esta institucionalización bilateral deviene de un cambio de percepción constante dado en ambos Estados desde la década de los 80’, éste se ha extendido y sostenido en los diferentes actores nacionales como las provincias, y el sistema de partidos que permite entrever la amplia densidad relacional-trascendental a las coaliciones gobernantes- que ha sido ponderada en el tratado de Maipú.

Esta constitución de entramados institucionales conforman una base sostenida en el tiempo de MCM que colabora en la disminución de tensiones históricas, aumentando la interdependencia en lo económico y la interoperatividad de las Fuerzas Armadas en lo que refiere a las capacidades materiales en determinadas regiones estratégicas como el paso bioceánico y la proyección antártica, colaborando a un aumento de cierto margen de maniobra en torno a su capacidad de accionar beneficioso para ambos actores.

Por otro lado, se puede establecer que el aumento de la densidad relacional en los diferentes niveles de ambos Estados y los movimientos de stop and go, deja entrever una volatilidad institucional que se encuentra directamente ligada a la intermística de la política exterior de ambos países, en donde se encuentran aspectos negativos en los vaivenes dados en las crisis del gas y el caso Apablaza, empero han generado consensos básicos institucionales basados en la interrelación de esta heterogeneidad de actores sub-nacionales que fortalecen los lazos interestatales. Así mismo, en contexto de los avances desarrollados en materia de proyectos en común en diferentes áreas estratégicas en las cuales se comprende la relación chilena-argentina posibilita percibir que existe una visión amplia y contemporánea en lo que refiere a las amenazas existentes, por lo que se evidencia una ruptura con la lógica tradicional de la conflictividad interestatal en el marco de la seguridad internacional.

Finalmente, si bien se destaca la noción de seguridad cooperativa para comprender la dinámica entre ambas naciones en lo que refiere a la concepción epistemológica en el marco de la seguridad internacional, el alcance aparentemente resulta superador en términos cualitativos en base al sostenimiento de las MCM y la construcción de un entramado institucional en áreas estratégicas (Lorenzini, 2013). No obstante, las sucesivas oscilaciones entre *stop and go* cierta inestabilidad en torno a la sub-región y el orden global que intervienen en las estrategias de inserción de los actores nacionales traen aparejado que este conjunto de factores impidan lograr materializar una alianza estratégica los avances vertidos en materia institucional y los instrumentos que emanan de los acuerdos alcanzados en la última década, dejando dudas en torno a la solidez de los progresos alcanzados y la proyección en las próximas décadas.

## Referencias Bibliográficas

- Bartolomé, M. (2013). Una visión de América Latina desde la perspectiva de la agenda de la Seguridad Internacional contemporánea. *Relaciones Internacionales*, 35-64.
- Bustamante, G & Santana, C. O. (2014). “Estrategias de autonomía e integración convergiendo en una relación bilateral: el caso Argentina y Chile. En J. B. (ed), *Integración y cooperación regional en América Latina Una relectura a partir de la teoría de la autonomía* (págs. 243-268). Biblos. Buenos Aires. Argentina.
- Buzan, B.; Hansen, L (2009). *The Evolution of International Security Studies*, Cambridge University Press: Cambridge.
- Cabrera, D. J. (2016). Desde el Tratado de Paz y Amistad de 1984 al Tratado de Maipú de 2009: Un proceso evolutivo institucionalmente consolidado. *Revista de Ciencia Política*, 36 (2), 541-561. Santiago.
- Colacrai, M (2004). “La política exterior argentina hacia los vecinos durante los ‘90”, en Documento de Trabajo N° 1. Universidad del CEMA. Buenos Aires.
- Colacrai, M. (2016). Cuando la frontera dialoga: Singularidades de la relación argentino-chilena en las últimas décadas. *Estudios Fronterizos*, 17(34), pp 85-99, <http://dx.doi.org/10.21670/ref.2016.34.a05>
- Colacrai, M. (2016b). “La relación bilateral Argentina-Chile en clave política 2010-2015. Continuidades y matices con cambios de gobierno”. *Estudios Internacionales*(183), pp 9-37. Instituto de Estudios Internacionales. Universidad de Chile. Santiago. ISSN 0716-0240
- Eissa, S. (2013). Política exterior y política de defensa en Argentina: dos caras de la misma moneda. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*(5), pp 171-191.
- Lorenzini, M. E. (2013). Las relaciones argentino-chilenas 2008-2011, ¿realidad o ficción de la “alianza estratégica”? *Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos*, vol. 13, pp39-64.
- Mejias, S. A. (2014). La Adaptación De Las Fuerzas De Seguridad Ante La Violencia. En M. d. España, *Cuadernos de estrategia (171) Cooperación con iberoamérica en materia de defensa* (págs. 57-85). Ministerio de Defensa de España. Madrid.
- Miranda, R. (2005). La política exterior argentina como objeto de estudio. Un enfoque, algunas pistas. *II Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional*. La Plata.
- Russell, R. (1990). “Política exterior y toma de decisiones en América Latina: aspectos comparativos y consideraciones teóricas”, en Roberto Russell (comp.). *Política exterior*

y toma de decisiones en América Latina. Grupo Editor Latinoamericano, pp. 255-274. Buenos Aires.

Russell, Roberto (1995) “*Políticas exteriores: hacia una política común*”, en Rapoport, Mario (comp.). *Argentina y Brasil en el MERCOSUR. Políticas comunes y alianzas regionales*. GEL, pp. 34-44. Buenos Aires.

Sodupe, K. (2003). “*La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del Siglo XXI*”. Guipúzcoa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.

Taliaferro, J (2001). *Security Seeking under Anarchy: Defensive Realism Revisited*. *International Security*, Vol. 25, No. 3 (Winter 2000/01), pp. 128–161.

Ugarte, J. M. (2004). *Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina: sus peculiaridades respecto de los vigentes en otras regiones, y las consecuencias políticas de tales peculiaridades*. Plus Ultra. Buenos Aires:

Tulchin, J.(1996). “La nueva política exterior Argentina hacia Estados Unidos.” Pp. 231-42 en *Las relaciones de la Argentina con Estados Unidos*, editado por F. de la Balze y E. Roca. CARI-ABRA. Buenos Aires.

Vitelli, M. (2016). América Del Sur: De La Seguridad Cooperativa a La Cooperación Disuasoria. *Foro Internacional* 225, pp 724-755.

### **Fuentes Oficiales.**

Declaración Presidencial Conjunta de Menem-Aylwin (1990). Decreto 278 Promulga el Acuerdo con Argentina relativo al cambio de denominación de los Comités de Frontera, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2006).

Declaración de Puntas Arenas entre la República Argentina y la Republica de Chile (2008).

Kirchner N. (2003). *Discurso de Asunción del Poder Ejecutivo Nacional*. República Argentina

Tratado de Libre Tránsito entre la República Argentina y Chile (2004).

Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República Argentina y la República de Chile (2009).

Tratado de Paz y Amistad de 1984 firmado entre la República Argentina y la República de Chile en la Ciudad del Vaticano (1984).